GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0498 DE

18 AGO 2022

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación 020-20, bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **THYME MOORE JAKE DONOVAND**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1123631827**, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE CULTURA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación 020-20, bajo la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 18 AGO 2022

EL GOBERNADOR (E) **RANDY RODOLFO MANUEL HENRY**

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica

1000-63-12-V:00